Monográfico 2º

La Filosofía Política ante la COVID-19

Presentación del Monográfico:

LA FILOSOFÍA POLÍTICA ANTE LA COVID-19

La emergencia de la COVID-19 ha cimbreado todo lo que creíamos firme y seguro, desde nuestros derechos y libertades hasta los recursos para enfrentarnos a calamidades naturales. La medicina, la economía, el derecho, la genética, etc., incluyen entre sus temáticas de estudio las causas, efectos o consecuencias de una situación como la que estamos viviendo. Sin embargo, resulta extraño que una pandemia afecte de lleno, como ha sido el caso, a las materias propias de la filosofía política.

En efecto, el imperioso confinamiento masivo a la población; la posible obligatoriedad de la vacunación; el establecimiento de criterios ambiguos para asignar recursos sanitarios claramente insuficientes frente a una avalancha humana; la disparidad de los efectos de las medidas en función del género, la situación socioeconómica o los recursos estatales; las restricciones de derechos fundamentales; la adopción de estrategias jurídicas excepcionales de larga duración; la suspensión de elecciones; los procesos de toma de decisiones donde se combinan criterios científicos con otros de índole política; la necesidad de reevaluar los valores implicados, como la autonomía, la solidaridad o la justicia, y un largo etcétera, requieren una reflexión calma y distanciada desde la perspectiva de la filosofía política.

Pues bien, en el presente monográfico, una biotecnóloga, una jurista especializada en salud, un neurólogo y un filósofo del derecho examinarán desde sus respectivas disciplinas los efectos de la COVID-19.

Desde la atalaya iberoamericana, FERNANDO ESTÉVEZ relata las diferentes "pandemias" que han aflorado como consecuencia del coronavirus. Así, la principal medida adoptada ante la falta de tratamientos, el confinamiento, ha acentuado las desigualdades de género (no ya por el aumento de la carga familiar, sino también por un incremento del maltrato debido a la imposibilidad de pedir ayuda o escapar), de raza (la estigmatización de los migrantes al imputárseles la transmisión del virus) y económicas (la negativa de parte de la población a confinarse no residía en su bajo nivel académico o en problemas de comprensión, sino en la necesidad de buscar diariamente su sustento en la calle).

Por otra parte, los requerimientos al personal sanitario, prácticamente calcados de las situaciones bélicas, han puesto de manifiesto la precariedad tanto de sus condiciones laborales, como del sistema en sí mismo. Así, mientras por un lado se les rodeaba de un aura de heroicidad (enfrentarse al virus sin el material adecuado, como los kamikazes españoles[1]), por otro, se les exigía que se mantuvieran lejos de sus familias y vecinos por temor al contagio; si por un lado se buscaban a la desesperada medios extraordinarios para luchar contra la pandemia (v. gr., los famosos ventiladores), al mismo tiempo se ponía de manifiesto que el personal

cualificado para emplearlos no se podía *fabricar* ni *comprar* en el extranjero. Además, la falta de planificación para atender los casos de triaje derivó en pragmatismo irreflexivo ("el primer llegado, el primero en servirse"), lo que, unido a la falta de capacidad predictiva, al goteo de fracasos a la hora de ofrecer tratamientos médicos, o a las contradicciones de muchos de los discursos, ha derivado en una cierta desconfianza social ante la ciencia (el "publica o muere" podría interpretarse como la versión científica del injustificable criterio empleado para los casos de priorización en las UCIS). En este contexto, y como señala con acierto el neurólogo Estévez, no es de extrañar la cantidad de problemas de salud mental que han surgido como consecuencia de la pandemia, desde el *burn out* de los sanitarios, hasta el estrés, la ansiedad, o la inseguridad ante el futuro inmediato del resto de la población.

La biotecnóloga MARTA CONSUEGRA centra su estudio en las vacunas. En efecto, desde el inicio de la pandemia se advirtió que, dada la ausencia de tratamientos efectivos ante el coronavirus, la única forma de hacerle frente era inmunizar a la población. La estrategia en este caso pasa por dos vías: permitir que la población logre de forma natural la denominada inmunidad de rebaño, dejando que se contagie al menos un sesenta por ciento, o lograr una vacuna en un tiempo récord. Dada la letalidad del coronavirus, la primera opción habría supuesto la muerte de un número inasumible de personas, de ahí que todos los esfuerzos se hayan centrado en evitar la propagación del coronavirus mientras se lograba una vacuna eficaz.

Pues bien, a los desafíos técnicos inherentes (plazo, tipología, distribución masiva, etc.), ha habido que unir la férrea oposición de los movimientos antivacunas. Recordemos que el mismo presidente norteamericano, Trump, ya se había hecho eco en los meses previos del bulo sobre el supuesto vínculo entre el autismo y la vacunación. Lógicamente, su negación de la gravedad de la pandemia solo fue un paso más en este tipo de narrativas.

Las causas de este irracional rechazo a las vacunas pueden ser religiosas (v. gr., protestantes[2]); psicológicas (razonamiento motivado; creer saber más que los propios expertos de un determinado campo; teorías conspiratorias); mediáticas, (v. gr., *fake news* en redes sociales); etc. Las reflexiones acerca de la posible obligatoriedad de la vacuna contra la COVID-19 deben partir de esta realidad: si no se alfabetiza científicamente a la población y no se contrarrestan las informaciones falsas, no se alcanzará nunca la inmunidad de grupo.

La jurista ITZIAR DE LECUONA estudia cómo se han utilizado la Inteligencia Artificial y los Big Data para enfrentarnos a la COVID-19. En efecto, si estas tecnologías ya habían incrementado su intromisión en salud en estos últimos años, la pandemia las ha situado en la primera línea por su utilidad para rastrear a los contagiados y a los contactos; analizar ingentes cantidades de datos de carácter biomédico para obtener información sobre los síntomas, modos de dispersión, respuestas inmunológicas de los afectados, sectores de población más proclives; probar fármacos; realizar predicciones, tanto sociales como epidemiológicas, etc.

Ahora bien, esta información, imprescindible y de una utilidad prácticamente equiparable a la de las vacunas, también presenta un siniestro reverso. En efecto, el precio que se paga en forma de pérdi-

da de intimidad, creación de sesgos (v., gr., estigmatización, discriminación), potencial manipulación por parte del poder político, etc., resulta difícil de cuantificar. La realidad es que una pléyade de aplicaciones, carentes en muchos casos de un control riguroso previo, compiten en este momento en el mercado de los datos, desde los genéticos hasta los lazos afectivos, pasando por los laborales, los políticos o los sexuales. La reidentificación de quienes donaron muestras o tejido en su día de forma anónima supone además traer al presente actos que se realizaron con una legislación prevista para otro mundo.

Por último, MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI analiza en su artículo los instrumentos existentes en el ordenamiento jurídico español para enfrentarse a situaciones donde nos veamos obligados a restringir nuestros derechos y libertades en aras de un bien superior, como es la supervivencia colectiva. Pues bien, el balance de las decisiones adoptadas entre marzo y mayo no es nada halagüeño, debido a que se ha sacrificado el rigor jurídico en aras de requerimientos de índole política, algo que supuestamente nos separa del régimen chino, donde comenzó todo.

En esencia, la reacción a la pandemia nos ha permitido darnos cuenta de que nuestro ordenamiento jurídico, ni siquiera el previsto para situaciones excepcionales, estaba preparado para algo así. El estado de excepción, que permite la suspensión de derechos, requiere una fase previa de preparación que resulta inviable si se presenta un evento impredecible y sorpresivo, como ha sido nuestro caso; el estado de alarma, por el contrario, es más ágil y permite limitar derechos, pero se ha mostrado insuficiente para las necesidades de una situación como la vivida. Por ello, el Gobierno adoptó el estado de alarma y, donde no alcanzaba, el sistema ordinario de fuentes previsto para situaciones extraordinarias, que sí permite suspender derechos, completando así las carencias de aquel. Esta combinación nos introdujo en un estado de excepción *de facto* que es preciso revisar cuanto antes debido a los riesgos, tanto de seguridad jurídica como de proporcionalidad y eficacia, que han quedado al descubierto.

Notas

1. Así apareció retratado el personal sanitario español en The New York Times en los primeros compases de la pandemia.

2. Hace unos años ya exponíamos en estas mismas páginas cómo los fundamentalistas islámicos impedían que la polio se erradicase de Pakistán por sus prejuicios religiosos. López Baroni, Manuel Jesús (2014): "La bioética durante la era Obama: los casos de Guatemala y Pakistán. RIPP (9, 2014).

Manuel Jesús López Baroni
Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España.
Coordinador del monográfico.